

1. Normativa reguladora y aplicable

Como centro residencial de gente mayor nos regimos por una normativa autonómica y estatal.

Cuanto a la normativa autonómica destacan¹:

- Artículo 18. Derechos de las personas grandes. "Las personas grandes tienen derecho a vivir con dignidad, libres de explotación y de maltrato, sin que puedan ser discriminadas a causa de la edad".
- LEY 19/2020, del 30 de diciembre, de igualdad de trato y no-discriminación. DOGC 31 de diciembre de 2020, núm. 8307
- Ley 12/2007, d'11 de octubre, de servicios sociales de Cataluña *DOGC núm. 4990, de 18 de octubre de 2007*. BOE núm. 266, de 6 de noviembre de 2007
- Estatuto de autonomía de Cataluña, 2006 DOGC núm. 4680, de 20 de julio de 2006. BOE núm. 172, de 20 de julio de 2006
- Ley 13/2006, de 27 de julio, de prestaciones sociales de carácter económico DOGC núm. 4691, de 4 de agosto de 2006. BOE núm. 201, de 23 de agosto de 2006
- Ley 18/2003, de 4 de julio, de soporte a las familias *DOGC núm. 3926, de 16 de julio de 2003*. BOE núm. 189, de 8 de agosto de 2003 .
- Ley 11/2001, de 13 de julio, de acogimiento familiar para personas mayores

¹ Para mayor información acceder a el enlace siguiente:

https://dretssocials.gencat.cat/ca/el_departament/normativa/per_ambits_tematicos/gent_gran/

DOGC núm. 3437, de 24 de julio de 2001. BOE núm. 206, de 28 de agosto 2001 .

- Ley 22/2000, de 29 de diciembre, de acogimiento para personas mayores *DOGC núm. 3304, de 12 de enero de 2001.*
- Decreto 205/2015, de 15 de setiembre, del régimen de autorización administrativa y de comunicación previa de los servicios sociales y del Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos Sociales *DOGC núm. 6958 de 17 de setiembre de 2015.*
- Decreto 31/2014, d'11 de marzo, del Consejo de la Gente Mayor de Cataluña *DOGC núm 6581, de 13 de marzo de 2014*
- Decreto 182/2003, de 22 de julio, de regulación de los servicios de acogimiento diurno de centros de día para gente mayor *DOGC núm 3940, de 5 de agosto 2003*
- Resolución BEF/3622/2003, de 4 de noviembre, por la cual se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de 8 de octubre de 2003, por el cual se establece la Carta de Derechos y Deberes de la Gente Mayor de Cataluña . *DOGC núm 4021, de 1 de diciembre de 2003.*
- Orden BSF/130/2014, de 22 de abril, por la cual se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de las personas beneficiarias de las prestaciones de servicio no gratuitas y de las prestaciones económicas destinadas a la atención a la situación de dependencia que establece la Cartera de servicios sociales, y la participación en el financiamiento de las prestaciones de servicio no gratuitas. *DOGC 29 de abril de 2014, núm. 6612.*
- Orden BSF/35/2014, de 20 de febrero, per la cual se actualizan los criterios funcionales de los servicios de centros residenciales para gente mayor de la Cartera de Servicios Sociales *DOGC 26 de febrero de 2014, núm. 6570.*

- Protocolo marco y orientaciones de actuaciones contra los maltratos de la gente mayor

Cuanto a la normativa estatal destacan²:

- Constitución Española, 1978 . *BOE* núm. 311, de 29 de diciembre de 1978. Artículo 50
- Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo *BOE* núm. 65, de 16 de marzo de 2013
- Ley 4/2005, de 22 de abril, sobre los efectos en las pensiones no contributivas de los complementos otorgados para las comunidades autónomas *BOE* núm. 97, de 23 de abril de 2005.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia *BOE* núm. 299, de 15 de diciembre de 2006.

² Para mayor información acceder a el enlace siguiente:

https://dretssocials.gencat.cat/ca/el_departament/normativa/per_ambits_tematicos/gent_gran/